

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXVII.

DIARIO DE LA NOCHE.

NÚMERO 7807.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7.50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11.25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—Corresponsales en París para anuncios y reclamos, Mr. A. LORETTE, rue Caumartin, 61.—JOHN F. JONES 3, bis rue du Faubourg-Montmartre.—En Londres, 166 Fleet Street E. C.

## CONDICIONES.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador.—D. EMILIO GARRIDO LÓPEZ.

Números sueltos 15 céntimos.

## LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS. 4.

VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1887.

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE AGUAS DE SANTA BARBARA.

Constituido definitivamente el Consejo de Administración por la Junta general reunida el día 13 del presente mes, invita á las personas que gusten cooperar á tan útilísima empresa á que concurren á las oficinas de la Sociedad, calle del Aire, 20, principal, donde se admiten suscripciones.

Hállándose ya en Cartagena el Gerente D. Eduardo Balaciart queda igualmente abierta la suscripción en dicha oficina, para abonarse al consumo de agua á domicilio.

Cartagena 14 de Noviembre de 1887.—P. O., El Secretario, Federico Torralba Pedreño.

### LLOYD ANDALUZ. COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS.

Por fallecimiento de su comisionado en esta plaza Sr. D. Antonio Monzón (q. e. p. d.) ha pasado su representación á los señores Toro y Martínez de este comercio.

Plaza de S. Francisco 21.

### A LOS MINEROS.

La estremada división de la propiedad minera en nuestra sierra, ha sido siempre un obstáculo para la organización de grandes empresas, que establezcan y desarrollen la explotación de sus minas siguiendo planes de laboreo apropiado, para que dando una organización científica y racional al trabajo produzca esta la mayor cantidad de materia mineral beneficiable, originando el menor gasto posible; fines á que como es sabido debe responder todo laboreo bien ordenado. La índole irregular de los criaderos que por regla general se han explotado hasta ahora y los escasos recursos con que cuentan las sociedades mineras, han impedido que dentro de los estrechos límites de sus concesiones, practiquen las convenientes labores de preparación, acarreo, etc., que permitiendo la económica ejecución de todos los servicios, responda en su conjunto á los beneficios de una buena administración.

Así es, que la explotación de minas en esta Sierra, ha sufrido en general los vicios de que dejamos hecho mérito, haciéndose de una manera irregular y acomodándose á la naturaleza especial de cada criadero. La organización del trabajo ha revestido por consecuencia, un carácter especial distinto de todo punto, á la forma empleada en otros distritos mineros, se ha seguido un sistema de contratación de parados consistente en el arrendamiento limitado de una mina ó parte de ella á persona determinada, sin condiciones permanentes res-

pecto á las bases de contratación, hallándose sometido el partidario á la conciencia y buena fé del propietario que ha establecido los tipos del arrendamiento con arreglo á las circunstancias y procurando siempre que el partidario obtuviera un beneficio razonable después de reembolsados todos sus gastos. Este sistema ha producido excelentes resultados para el minero, en la generalidad de los casos, puesta que ha gozado de cierta independencia, llevando como es natural, una participación bastante importante, en los beneficios de la mina que ha enriquecido con su trabajo y con sus esfuerzos. Pero la base de estas contrataciones ha sido la buena fé y ésta forzosamente hubo de faltar en algún caso, orijinándose pleitos, que los tribunales han fallado en favor del partidario.

Estas decisiones han alentado la codicia y la mala fé de algunos mineros, para que, basados en los fallos que los tribunales hayan podido determinar, intenten alegar sus derechos en muchas minas donde pretenden que el solo hecho de haber trabajado una mina y hasta un destajo, sea bastante á considerarse como dueños perpétuos de la propiedad.

Tenemos entendido que son muchos los pleitos en tramitación con este motivo, en los Juzgados de Cartagena y la Unión y nos creemos en el deber de aconsejar á los propietarios de minas se fijen en las proporciones que va adquiriendo el espíritu pleitista de nuestros mineros, quienes tal vez alentados por sugestiones estrañas, entorpecen con sus pretensiones la marcha progresiva de nuestra industria, ocasionando considerables perjuicios á la misma. Como solución se nos ocurre que los propietarios de minas no deben establecer contratación de ninguna especie, en que no se haga constar por medio de documento público ó privado, las condiciones precisas en que se haga con lo cual se evitarán los grandes riesgos y molestias que el sistema actual les proporciona.

### Variedades.

#### SU RETRATO.

Como ella lector no hay dos,  
Tiene arrogante figura,  
Y es la mejor escultura  
Que puso en el mundo Dios.

De cabellos como el oro,  
Blanca como la azucena,  
Con encantos de Sirena  
Es la mujer que yo adoro.

Son sus ojos dos cielos,  
Cándida como la luna,  
Sensible como ninguna,  
Y en su boca dos hoyuelos.

Tiene el cabello ondeado  
Y es su nariz aguileña,  
La frente que no es pequeña  
Y el flequillo muy poblado.

Tiene la boca incitante  
Como he visto pocas bocas,  
Con ciertas risas muy locas  
Y un hechicero semblante.

Lábio rojo como guinda  
Y estuche de perlas hecho,  
Y en el carrillo derecho,  
Una peca que es muy linda.

Tiene sobrada elocuencia  
Soberbio y turgente seno,  
Y es en fin por la que peno.  
Un angel por su inocencia.

Y no queda más consuelo  
Ni otra cosa transigible,  
Ni otro camino posible  
Que dé sus brazos al cielo.

Sé que de indiscreto peço,  
Mas tanto por ella siento,  
Que doy su belleza al viento  
Por que la repita Et. Eco

L. Alfaro.

### Local y provincial.

Antes de ayer fué el aniversario de la toma de Lorca por el rey D. Alfonso, hecho glorioso caecido en la noche del 22 de Noviembre de 1242.

Los periódicos locales hacen la historia de este suceso, de cuyas relaciones tomamos algunos párrafos.

Después que el rey moro de Murcia, Aben-Hudiel hizo entrega de esta ciudad al príncipe heredero del trono de San Fernando, D. Alfonso, éste, á nombre de su rey y padre, exigió obediencia y vasallaje á los Walies del reino, que le fueron presentados, excepción hecha de los de Lorca, Cartagena y Mula que se negaron rotundamente, pues tenían una conspiración fraguada con el rey moro de Granada para proclamar rey al Wali de Lorca por ser este punto muy apropiado como fronterizo y primer baluarte del reino de Granada.

Mucho sintió el príncipe D. Alfonso, dicha negativa y disponiendo sus tercios para la conquista de Lorca tuvo aviso de su padre de que esperase refuerzos que habían salido de Toledo para que hiciera frente al rey moro de Granada, quien había dispuesto una excursión por el reino de Murcia.

Con los refuerzos llegados de Toledo apresta el noble príncipe un aguerrido y valiente ejército con el que parte en busca de los granadinos, á quienes alcanza y en dos encuentros habidos, el uno en el Chivril y el otro en las Vertientes, los dejó completamente destruidos.

D. Alfonso, con sus armas victoriosas, vuelve sobre Lorca é intima la rendición á su Wali, Aziz-ben-Abdolmelic. No fué otra la contestación de éste que la aprestación á la defensa. El príncipe acampó sus tropas en el sitio llamado desde entonces los Reales, disponiéndose al asalto.

Los árabes hicieron una heroica y completa resistencia, combatiendo cuerpo á cuerpo con sus enemigos; pero al fin en la torre del Espolón ordenó al viento en manos del Alférez del rey don Diego López de Haro, el estandarte de D. Alfonso.

En la sesión última celebrada por las comisiones de propios y caminos, se acordó que los Sres Toledano y López Reinoso, sean ponentes del dictámen que ha de emitirse acerca del expediente del tranvía.

En el Teatro Maiquez se pondrá en escena el sábado próximo por la sección dramática de la Sociedad *Aristianos*, el drama en cuatro actos y un prólogo, que lleva por título *El terremoto de la Maritima*.

La entrada será pública.

Se ha solicitado de la Diputación provincial, subvencione la lactancia de un niño cuya madre ha fallecido hace pocos días, encontrándose el padre en la mayor indigencia.

Ayer fué asesinado el conocido industrial de la villa de la Unión Sr. Huertas, Ignoramos las causas que ocasionaron esta desgracia.

Anoche se puso en escena por la compañía del Sr. Valentín, ante una numerosa concurrencia, la preciosa comedia de Aza, *San Sebastián mártir*.

Su interpretación fué muy enérgica por parte de todos los artistas que en ella intervinieron.

El juguete *De tiros largos* fué desempeñado magistralmente por el actor cómico Sr. García, quien excitó general hilaridad durante la representación del juguete. La Sra. García que lució un precioso traje de baile, coadyuvó al conjunto acertadísimo.

La sociedad lírico-dramática nuevamente creada, está dando pruebas de su actividad, pues determinada la primera velada, ya se están ensayando *Las dos viudas*, *La Diva*, *Coro de Señoras*, *La Gaitana vieja*, *Toros de puntas* y otras obras de zarzuela con un buen repertorio de piezas y comedias cómicas.

Esto se debe á la esquisita amabilidad de las distinguidas señoritas y señoras, que forman el hermoso ramillete de artistas, pues no se puede llamar, sin ofender su modestia.